MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION Y DEVOLUCION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 ID 357243
SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día lunes 25 de febrero del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy se encuentran presente la señora Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Carlos María Velázquez, Secretario General de la Municipalidad de Quiindy. Se reúnen a los efectos de proceder a la recepción y devolución de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por los oferentes en el marco del llamado para la ejecución de los "**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**" convocada dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2019 con ID 357243.

Se puede verificar en el horario tope establecido en el pliego de bases y condiciones para la entrega de sobres, según consta en el Libro de Mesa de Entrada de la UOC se registra que se presentaron dos ofertas correspondientes a las firmas **ALTA INGENIERIA Y ARQ. GUILLERMO AREVALOS**, constituyéndose en las dos firmas oferentes, en tal sentido en cumplimiento del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". En vista a lo mencionado en el artículo citado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones resuelven devolver los sobres sin abrir en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

Igualmente se procederá a la ampliación de plazos en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09 mediante una adenda respectiva.

Siendo las 08:00 horas del día lunes 25 de febrero del año dos mil diecinueve, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Recepción y Devolución de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 con ID 357243 para la ejecución de los "**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Carlos María Velázquez
Secretario General

Nathalia Moran Portillo
Encargada de la UOC

GUILLERMO AREVALOS VILLALB.
ARQUITECTO

ALTA INGENIERIA
Oferente
Ing. Ruth Báez